

dmas Pueblos de este Reyno á dar salarios á los
 ministros, y los muchos Gastos que ocurren á esta villa
 en en fabricas de quaxel, por obtener licencia para
 construirlos, y otras volitando la nueva fabrica
 de carcel, caida de Ayuntamiento y Gobernacion
 que en qualquiera caso para lamimabria para
 ocasion de gastos á otros propios que siempre que
 se vido el de que se dha, con, o impendidos y otros
 se efectuan dhas, obras, Reivindica favor de villa

- El Sr. D. Alonso Ramon Canovas Diputado con forma
 de con el Pausa dicho, Sr. Alonso de Canovas

- Sr. Juan Camacho Procurador y mdico intendido
 Dixo y se de testimonio de la orden del consejo
 y de este acuerdo Para via de los Reivindica con
 dimento á favor del comun.

En bita de lo qual y unuzed dha, Sr. Gobernador
 mando y se ponga testimonio á continuation de la
 orden y Auto, de este acuerdo con ymision de este
 particular; y Repicta de la elma, numero de
 bras comitadas y en un dha en lamina forma

no
1a

1

C

1.

2

4

